

7.5 Labor de coordinación en materia de sustracción de recién nacidos

El interés social suscitado ante comportamientos relativos a la sustracción de recién nacidos, suposiciones de parto y adopciones irregulares, dio lugar a que desde el año 2011, la Fiscalía General del Estado haya mantenido un seguimiento de la actuación de las fiscalías en todos los procedimientos por sustracción de menores recién nacidos. Para ello y a través de un expediente de coordinación la Secretaría Técnica ha centralizado la información para conocer y hacer seguimiento de las investigaciones abiertas en cada una de las fiscalías territoriales relativas a estos hechos.

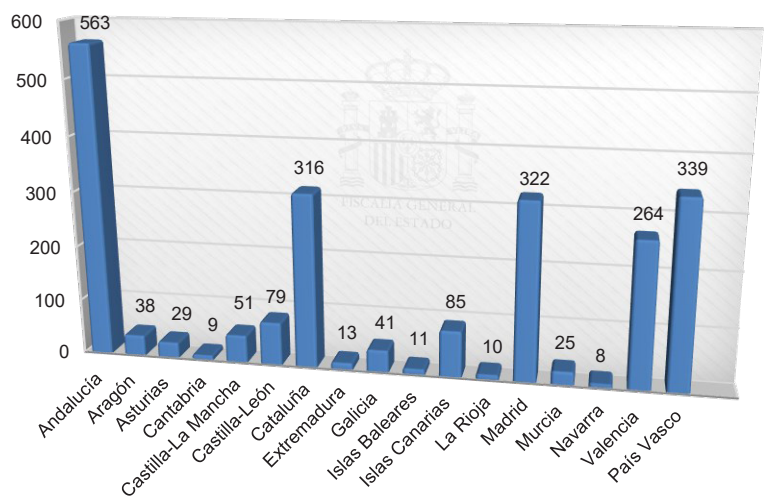
Con el objeto de dar continuidad al seguimiento de los asuntos, al igual que se ha venido haciendo en otros años, la Secretaría Técnica remitió a las fiscalías de las Comunidades Autónomas a principios del año 2025, un oficio recordatorio del expediente de coordinación referido, para que remitieran los datos de cada uno de los procedimientos en trámite existentes durante el año 2024.

Con los datos así obtenidos vemos que de nuevo en el año 2024 se observa un descenso notable del número de diligencias de investigación incoadas en las fiscalías territoriales

Así, en la anualidad a que se refiere esta memoria se han incoado dos diligencias de investigación preprocesal en la Fiscalía Provincial de Madrid, que han sido archivadas por falta de indicios suficientes, y una diligencia de investigación preprocesal en la Fiscalía de Valencia todavía en trámite. De igual forma, durante este año 2024 se han seguido tramitando en los juzgados dos procedimientos relacionados con este tema: las Diligencias Previas 254/2023 del Juzgado de Instrucción n.º 10 de Madrid y las Diligencias Previas 769/23 del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Santoña, ambas en trámite a fecha de elaboración de esta memoria.

**DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS EN FISCALÍA
(POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS)**

**DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN INCOADAS
AÑOS 2011-2024**

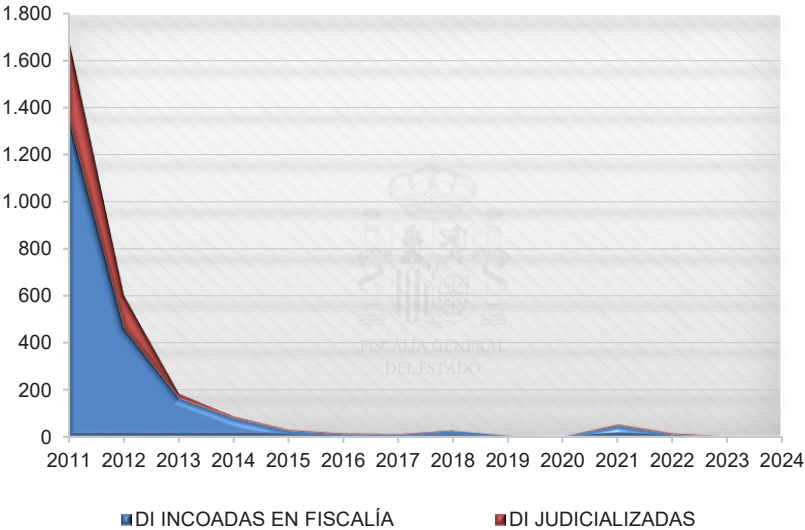


Andalucía	563
Aragón	38
Asturias	29
Cantabria	9
Castilla-La Mancha	51
Castilla-León	79
Cataluña	316
Extremadura	13
Galicia	41
Islas Baleares	11
Islas Canarias	85
La Rioja	10
Madrid	322
Murcia	25
Navarra	8
Valencia	264
País Vasco	339
Total	2.203

**EVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PREPROCESAL
INCOADAS EN FISCALÍA**

DI Incoadas en Fiscalía		DI judicializadas	
2011	1.346	2011	343
2012	463	2012	144
2013	165	2013	21
2014	79	2014	8
2015	26	2015	4
2016	13	2016	2
2017	11	2017	1
2018	26	2018	3
2019	7	2019	0
2020	3	2020	0
2021	47	2021	6
2022	11	2022	4
2023	3	2023	1
2024	3	2024	0
Total	2.203	Total	537

DI 2011-2024



Recordar que el año 2023 se inició la andadura del nuevo Convenio entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Sanidad y la Fiscalía General del Estado para el desarrollo de actuaciones en el ámbito del Servicio de Información a afectados por casos de sustracción de recién nacidos (BOE de 16 de noviembre de 2023), al haber quedado extinguido el anterior Acuerdo suscrito en 2013 y que tiene como objetivo establecer el marco de colaboración institucional para poner en marcha un mecanismo de comunicación e intercambio de los datos obrantes tanto en los citados departamentos como en sus organismos dependientes, con el propósito de facilitar el debido acceso a los datos por las personas afectadas en casos de sustracción de recién nacidos.

Para el adecuado seguimiento, coordinación, control e interpretación del Convenio se mantiene la Comisión de seguimiento y control paritaria integrada por dos miembros designados por cada una de las partes firmantes entre los que se encuentra el responsable de cada Institución. Hay que decir que durante este año 2024 no ha habido ninguna reunión de dicha Comisión al no haberse convocado la misma tras la aprobación del Convenio.